

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 12 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 098

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00110-00	SUCESION	MARIA ISABEL MURILLO LEMUS Y OTRO.	CAUS. MARIA DE JESUS LEMUS GUERRERO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA AR.T.122 C.G.P.	JULIO 11 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2020-00244-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA HOY PATRMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL	JUAN CARLOS LOZANO ROMERO	ORDENAR LA ENTREGA DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES CONSTITUIDOS EN LA CUENTA JUDICIAL DEL JUZGADO A FAVOR DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA. Y LOS QUE LLEGEN CON POSTERIORIDAD HASTA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN.	JULIO 11 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2021-00293-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CLAUDIA GOMEZ ARICAPA	APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	JULIO 11 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2022-00042-00	PERTENENCIA	CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO VELASQUEZ	PRIVADO	REQUERIR PARTE ACTORA ALLEGUE LA GESTION DE NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRA ANT, UNIDAD DE VICTIMAS E INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, DESIGNAR CURADOR AD-LITEM A LOS DEMANDADOS, A QUIEN SE ORDENA NOTIFICAR Y SE LE FIJAN	JULIO 11 DE 2023

					COMO GASTOS LA SUMA DE \$200.000,00	
5	76-111-40-03-001-2023-00013-00	EJECUTIVO	AFIANZAFONDOS S.A.	JUAN JOSE GONZALEZ CAÑAVERAL Y OTRA	Cuaderno Nro. 01 SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA PRACTICAR CREDITO. Cuaderno Nro. 02 DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBARGO ENTIDADES BANCARIAS, SE DECRETA MEDIDA EN CONTRA DEL DEMANDADO SE ORDENA OFICIAR AL PAGADOR Y SE REQUIERE EPS INFORMACION DE EMPLEADOR DEL DEMANDADO.	JULIO 11 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2023-00068-00	EJECUTIVO	MARIA MELIDA MESA LONDOÑO	PRIVADO	INADMITIR LA REFORMA DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 93-3 Y 90 DEL C. G. P. Y SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR.	JULIO 11 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00182-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO, SIN LUGAR A DEVOLUCION DE ANEXOS Y ARCHIVASE LAS DILIGENCIAS.	JULIO 11 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00241-00	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y SE CONDENA EN COSTAS. EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	JULIO 11 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Julio 12 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 12 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-